

BASES DEL SORTEO "CLÀSSICA A LA PLATJA" de Barcelona Obertura

La **FUNDACIÓ ORFEÓ CATALÀ-PALAU DE LA MÚSICA CATALANA**, con domicilio en c/ Palau de la música 4-6 de Barcelona y con C.I.F. número G59684548 (en adelante "el **PALAU**"), organiza la acción para la promoción consistente en un sorteo de los premios que se describen en el apartado 4 más abajo (en adelante, la "**Promoción**"), con arreglo a las bases que se contienen en este documento (en adelante, las "**Bases**").

1. **Ámbito de aplicación**

1.1.- **Ámbito objetivo**

Las presentes Bases resultan de aplicación a la Promoción.

En este sentido, la Promoción responde a una iniciativa de un proyecto cultural común denominado Barcelona Obertura, que surge fruto de la unión de las tres salas de música clásica más importantes de la ciudad de Barcelona, esto es El Gran Teatre del Liceu, el Palau de la Música Catalana y L'Auditori de Barcelona, con el objetivo de promocionar internacionalmente la ciudad de Barcelona a través de la música clásica (en adelante, "**Barcelona Obertura**").

1.2. **Ámbito temporal**

La promoción se inicia el día 7 de junio de 2023 y finaliza el 15 de junio de 2023.

1.3 **Ámbito subjetivo de la Promoción**

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años que cumplan con las presentes Bases y las acepten. Cada titular solo obtendrá una única participación en el sorteo.

1.4 **Ámbito territorial**

El ámbito territorial de la Promoción es España.

2. **Aceptación de las bases**

La mera participación en la Promoción implica la aceptación de la totalidad de las Bases por parte de los participantes en la misma, así como del criterio del PALAU y de Barcelona Obertura en cuanto a la resolución de cualquier cuestión relacionada con las Bases de la Promoción.

3. **Mecánica de la Promoción**

3.1 La participación se realizará a través de la página web:

<https://www.barcelonaobertura.com/es/classica-a-la-platja/> (en adelante, el "**Sitio Web**")

Para poder participar, será preciso:

1. Rellenar el formulario que está en el Sitio Web indicando el nombre y el correo electrónico (en adelante, el "**Formulario**").

2. Leer y aceptar las presentes Bases, incluida la cláusula de protección de datos de carácter personal que se incluye en el punto 7 de estas Bases.
3. Clicar el botón de "Enviar"
4. De manera opcional, el participante podrá consentir, marcando la casilla establecida al efecto en el Formulario, al tratamiento de sus datos personales para el envío de información promocional de productos, servicios y actividades de las tres entidades que conforman la iniciativa de Barcelona Obertura, esto es El Gran Teatre del Liceu, el Palau de la Música Catalana y L'Auditori de Barcelona.

3.2 El PALAU se reserva el derecho a declarar nulas aquellas participaciones en las que se detecte un uso fraudulento, sin derecho a cualesquiera de los premios que hayan sido calificados en comisión de fraude o engaño. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude el uso de robots, etc.

En el caso que una misma persona envíe más de una vez el mismo Formulario, se tendrá en cuenta únicamente una participación (esto es el último Formulario que haya sido enviado).

4. Premios

4.1 Durante la presente Promoción se entregarán los siguientes premios a los ganadores (en adelante, conjuntamente los "Premios" e individualmente, el "Premio"):

Día 20 de junio de 2023 a las 20:30h: 6 asientos en el escenario de la playa de Bogatell de Barcelona durante el concierto impartido por la Orquesta Sinfónica del Gran Teatre del Liceu a cargo de la dirección de Josep Pons.

Día 21 de junio de 2023 a las 20:30h: 6 accesos a la zona VIP con opción de catering y bebida para el concierto de la Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Catalunya que se celebrará en la playa de Bogatell de Barcelona.

Cada uno de los Premios será válido durante las respectivas fechas de los conciertos detallados en el presente punto 4.1.

4.2 El PALAU se reserva el derecho de solicitar a las personas ganadoras su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de los datos del mismo con los datos que se proporcionen para la gestión del premio por el propio participante a través del Formulario, conllevará la pérdida del derecho a percibir el Premio.

4.3.-SORTEO:

Los ganadores de la Promoción (6 ganadores que podrán ir con 1 acompañante cada uno) se escogerán mediante sorteo celebrado ante Notario el día 16 de junio de 2023 (en adelante, "Fecha de los Ganadores").

El PALAU facilitará al Notario la base de datos en la que consten todos los participantes en esta Promoción. El Notario extraerá de forma aleatoria 3 ganadores para el día 20/06/23 y 3 ganadores para el día 21/06/23, quedando 2 reservas sucesivas en caso de no poder identificar o localizar a tales ganadores.

5. Comunicación y entrega de los Premios

5.1 Comunicación

Cada uno de los Premios será comunicado a la persona ganadora a través del correo electrónico facilitado por el propio participante al rellenar el Formulario, en un plazo no superior a dos (2) días naturales a contar desde la Fecha de los Ganadores (en adelante, la "Comunicación del Premio").

Dicha Comunicación del Premio podrá realizarla cualquiera de las tres entidades que forman parte de Barcelona Obertura (a saber, El Gran Teatre del Liceu, la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana y L'Auditori de Barcelona).

Se entenderá que el PALAU ha realizado las gestiones oportunas para la localización de la persona ganadora de cada uno de los Premios de la presente Promoción si transcurridos dos (2) días naturales a contar desde el envío de la Comunicación del Premio, el eventual ganador no se hubiera dirigido al PALAU o a cualquiera de las entidades que forman parte de Barcelona Obertura, en cuyo caso se declararía desierto ese Premio concreto.

6. Aceptación de los Premios

El envío de la Comunicación del Premio conlleva el envío de un correo electrónico que el participante ganador deberá de cumplimentar en todos sus extremos, adjuntando copia de su DNI, debiendo el ganador aceptar eventualmente el Premio en el plazo máximo de dos (2) días naturales desde que recibe dicha comunicación.

Se considera por el PALAU como NO aceptación del Premio y, por tanto, la renuncia al mismo:

- La devolución al PALAU del correo electrónico de aceptación del Premio sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte del ganador. No son válidas aceptaciones condicionadas o limitadas.
- La no recepción por parte del PALAU del correo electrónico aceptando el Premio dentro del plazo previsto de dos (2) días naturales.
- Si en el momento de enviar al ganador el Premio correspondiente se comprobara que el domicilio facilitado por el eventual ganador o, en su caso, la dirección de correo electrónico facilitada por el propio participante al rellenar el Formulario, resultaran falsos o no se correspondieran con el domicilio y/o dirección de correo electrónico del ganador.
- Cualquier otra causa que impida la entrega y/o disfrute efectivo del Premio al ganador y que no sea imputable al PALAU ni a ninguna de las entidades que conforman Barcelona Obertura.

En caso de que los eventuales ganadores, una vez aceptado el Premio concreto, renunciasen a éste por cualquier motivo, no podrán ser sustituidos por otra persona.



La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación al participante ganador.

El PALAU y el resto de las entidades que conforman Barcelona Obertura no se responsabilizan ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del Premio, ni de las expectativas que el eventual ganador tuviera sobre el mismo.

El PALAU y el resto de las entidades que conforman Barcelona Obertura no se responsabilizan de los eventuales errores en los datos facilitados por los participantes y que, en su caso, pudieren impedir su correcta identificación.

Una vez confirmada la aceptación del Premio concreto, en la página de *instagram* de Barcelona Obertura aparecerá publicado el nombre de la persona ganadora.

7. Protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPD-GDD), se informa al participante de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del PALAU.

Responsable del Tratamiento: Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana
NIF: G59684548
Domicilio social: c/Palau de la Música, 4-6, 08003 – Barcelona
Correo electrónico: info@barcelonaobertura.com

Mediante la aceptación de las presentes Bases, el participante en la Promoción autoriza al PALAU al tratamiento de sus datos personales voluntariamente proporcionados a través del Formulario para poder gestionar y tramitar su participación en la Promoción.

Para el caso de que el participante resulte ganador, los datos personales proporcionados serán utilizados asimismo para la comunicación y entrega de los Premios, así como para publicar el nombre del ganador en las redes sociales de Barcelona Obertura.

Se informa a los participantes ganadores que la comunicación y entrega de Premios podrá ser efectuada por cualesquiera de las entidades que conforman Barcelona Obertura, esto es el Gran Teatre del Liceu, l'Auditori de Barcelona o la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana. A tales efectos, el PALAU y el resto de las entidades que conforman Barcelona Obertura se comprometen a firmar el correspondiente contrato de encargado de tratamiento.

Para el caso de que el participante otorgue su consentimiento marcando la casilla establecida al efecto en el Formulario, los datos personales del participante también serán tratados para poder remitirle información de actividades e información promocional relativa a productos y servicios de cualquiera de las entidades que conforman Barcelona Obertura, esto es El Gran Teatre del Liceu, l'Auditori de Barcelona y la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana, salvo que manifieste lo contrario, durante -e incluso finalizada- la relación del participante con el PALAU.

La base legal del participante para el tratamiento de sus datos personales es el interés legítimo y su consentimiento.

Los datos personales proporcionados a través del Formulario serán conservados hasta que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para los cuales fueron recabados o registrados en nuestros ficheros o mientras no solicite la supresión de la información. Posteriormente, sus datos de carácter personal serán cancelados, salvo que haya una norma legal que habilite para su conservación.

Los datos personales del participante recabados a través del Formulario no se comunicarán o cederán a terceros, salvo las siguientes excepciones:

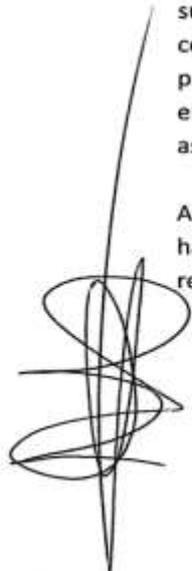
1. Los datos personales del participante podrán ser comunicados a El Gran Teatre del Liceu y a l'Auditori de Barcelona, con la exclusiva finalidad de gestionar y tramitar la Promoción (comunicación de Premios, entrega de Premios, etc.). Dicha comunicación de datos estará amparada por la firma del correspondiente contrato de encargado de tratamiento.
2. Para el caso de que el participante haya otorgado su consentimiento expreso para poder recibir comunicaciones comerciales por parte de cualquiera de las entidades que conforman Barcelona Obertura, sus datos personales serán cedidos a El Gran Teatre del Liceu y a l'Auditori de Barcelona para las finalidades consentidas voluntariamente por el participante.

Los datos personales adicionales que eventualmente sean proporcionados por los ganadores para la recepción y, en su caso, comunicación pública del Premio, serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo la correcta gestión de dicha comunicación pública y entrega del Premio.

El PALAU, El Gran Teatre del Liceu y l'Auditori de Barcelona cumplen con la normativa vigente en materia de protección de datos y, en particular, con el RGPD y la LOPD-GDD.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos personales, así como también su derecho a retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para alguna o todas las finalidades antes mencionadas, enviando un correo electrónico a info@barcelonaobertura.com junto con fotocopia de su DNI e indicando el asunto: "Protección de Datos, Promoción Barcelona Obertura".

Asimismo, se informa al participante que para el caso de que considere que sus derechos no han sido atendidos debidamente, el participante tiene el derecho de poder presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

8. Generales

La participación en la presente Promoción supone el conocimiento y aceptación por parte de los Participantes de las presentes Bases (incluida la cláusula de protección de datos que contiene el punto 7 anterior), así como del criterio del PALAU y de cualquiera de las entidades que conforman Barcelona Obertura para la resolución de cualquier incidencia.

La participación en la presente Promoción es gratuita, sin coste para el participante, salvo los inherentes a la utilización de Internet.

El PALAU y cualquiera de las entidades que forman parte de Barcelona Obertura no asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado y/o irregular de Internet que impidan el normal desarrollo de la Promoción.

El PALAU y cualquiera de las entidades que forman Barcelona Obertura se reservan el derecho de dejar fuera de la presente Promoción a aquellos participantes, y en su caso ganadores, que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, faciliten datos falsos o no veraces o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten el contenido de estas Bases. En caso de descalificación de alguno de los participantes ganadores, el PALAU se reserva el derecho a declarar su Premio desierto.

El PALAU depositará las presentes Bases ante el Notario del Ilustre Colegio de Catalunya Don Pedro-Angel Casado Martín.

En el supuesto de que algún participante solicitara la escritura notarial del sorteo que conforma la Promoción, los costes que se pudieran generar por esta circunstancia deberán ser asumidas por el peticionario.

Estas Bases podrán consultarse en el Archivo Notarial de Bases de Concursos (ABACO) del Consejo General del Notariado de España (www.notariado.org) y en la página web de la Promoción <https://www.barcelonaobertura.com/es/classica-a-la-platja/>

9. Servicio de Información al participante

Los participantes que quisieran solicitar información adicional sobre la Promoción podrán enviar sus consultas a la dirección de correo electrónico info@barcelonaobertura.com.